

pues, la edicion que nos ocupa, habiéndose encargado de ella D. Deforis, despues del abate Lagueux, para convertirla en depósito de sus opiniones exageradas. La asamblea del clero, justamente celosa del honor de un obispo, cuyos escritos constituyen lo mas esquisito que posee la Iglesia galicana, desaprobó del modo mas espresivo el trabajo del editor, y precisó al guarda-sellos á renovar la orden que ya le habian intimado sobre no dar á la prensa sino el testo de Bossuet, exento de toda especie de comentario. El dia 7 de octubre presentó el arzobispo de Arles otro dictamen, acerca de los escritos favorables y contrarios á la religion, y advirtió muy á su pesar, que casi todas las obras modernas estaban empapadas del veneno de la incredulidad y que se deslizaba esta hasta en los escritos mas estraños á esta clase de materias. Habló con encomios de los esfuerzos de algunos eclesiásticos, que habian emprendido trabajos honorables para la religion citando, entre otros, al abate Bergier, al abate Guenéé y sus escelentes *Cartas de algunos judíos portugueses* á Voltaire; el abate Godescard y sus *Vidas de los Santos*, obra llena de crítica y de piedad al mismo tiempo, al abate de la Blandiniere, continuador de las *Conferencias de Angers*, etc., á muchos de los cuales señaló la asamblea premios, separándose el 11 de octubre; despues de haber elevado nuevas y urgentes representaciones, acerca de la multitud de malos escritos y de la impunidad de sus repartidores.

1781.

— El 25 de abril, juicio y reglamento de José II, emperador, sobre materias eclesiásticas. El 29 de noviembre precedente, habia muerto María Teresa. Ultimo vástago de la casa de Austria, habia sostenido su gloria por su política y sus armas, y habia mandado elegir emperador al duque Francisco de Lorena su esposo. Sus hijos formaron una casa nueva de Austria engertada en la precedente. María Teresa perdió al emperador Francisco 1^o el 18 de agosto de 1765. José, su hijo mayor, habia sido elegido ya rey de los Romanos. Este príncipe ardiente, singular, educado desde luego en sentimientos poco favorables á la Iglesia y á la santa Sede, lleno de proyectos vastos y de ideas estraordinarias, apenas participó del peso del gobierno, cuando quiso ensayar sus sistemas. Aun viviendo su madre, princesa prudente y religiosa, habia hecho el ensayo de sus innovaciones. Habíanse mudado en muchos lugares los profesores de teología para sustituir otros que tuviesen ideas contrarias: habíase llegado hasta quitar á los obispos la dirección de sus seminarios y la eleccion de los teólogos que debian enseñar en ellos. Pero esto no fué mas que el preludio de las mudanzas que obró José cuando quedó solo

dueño. Muerta María Teresa dió vuelo á su genio inquieto, se hubiera dicho que aquella grande princesa, llevando al sepulcro el nombre de una ilustre familia, tambien se habia llevado la sabiduría y moderacion en los consejos. Se vieron suceder con rapidez las leyes mas estrañas sobre las materias que menos dependen de la autoridad civil. Desde luego cayeron sobre los religiosos; prohibióseles obedecer á sus superiores estrangeros; suprimiéronse muchos conventos; apoderáronse de sus rentas, se les prohibió recibir novicios. La tolerancia fué concedida á los protestantes. El clero tuvo orden de dar una noticia de sus rentas. Ya no fué permitido recurrir á Roma para las dispensas de matrimonio. El *placet* imperial fué prescrito para todas las bulas, breves ó rescriptos que viniesen de Roma. Se prohibió á los obispos conferir órdenes en cualquier tiempo. En fin esto era una cadena no interrumpida de reglamentos que mudaban todos los usos, y trastornaban la disciplina. La atencion del reformador se estendia sobre los mas pequeños objetos. Suprimia cofradías, abolia procesiones, disminuía fiestas, prescribia el orden de los oficios, reglaba las ceremonias, el número de misas, el modo con que debian decirse las paces, y hasta la cantidad de velas que debian encenderse en los oficios. Estas menudas ordenanzas hacian que Federico le llamase *mi hermano el sacristan*. No dejaba nada que hacer á los obispos, tomaba sus rentas, los escluia de los congresos de su

provincia, destruía sus sillas, y los trataba con un despotismo y una arbitrariedad que no sufrían la menor oposicion. El juicio que este príncipe pronunció el 25 de abril de este año merece citarse. La corte habia destituido en 1778 á los superiores del seminario de Brunn y nombrado en su lugar hombres de su eleccion. Hubo quejas contra estos últimos. Se les acusó de que seguían los mismos principios que los apelantes, que esparcían sus libros, y que buscaban el modo de introducir en Alemania los motivos de querellas y disensiones que tanto habian agitado otros países. Se ve que este mismo era el plan sobre el cual Ricci trabajaba en Toscana. Muchos obispos denunciaron á los nuevos profesores. José se apodera de la causa, y pronuncia el juicio mas estraño. Declara absueltos á los tres acusados, destituye á su acusador de su dignidad de arcediano de Olmutz, manda al arzobispo de esta ciudad y al obispo de Brunn que tomen consejeros mas sabios, censura fuertemente á dos eclesiásticos que habian osado sostener la constitucion *Unigenitus*, prohíbe el uso de la cátedra *para siempre y en todas partes* á los predicadores que se habian explicado contra los acusados, declara que las bulas *Unigenitus* é *In cæna Domini*, no habiendo jamas sido recibidas, y no pudiendo serlo, se quitarán de todos los libros litúrgicos en donde se encontrasen, decreta que se dé una severa reprehension al cardenal Migazzi, arzobispo de Viena, que se examine su conducta, que la super-

intendencia de su seminario se dé á uno de los acusados, y que todos los obispos den cuenta del estado de sus seminarios. Ademas la forma de este juicio correspondia á la sustancia. Hablando del cardenal Migazzi, prelado respetable y celoso, se empleaban las espresiones mas agrias y mas impropias en boca de un soberano. El 4 de mayo, un nuevo decreto ordenó un silencio absoluto sobre la constitucion *Unigenitus*, y prohibió recibirla y aun pronunciar los nombres de *jansenismo* y *molinismo*. Pero si se prohibia recibir esta bula, se debia tambien prohibir declamar contra ella, esparcir libros en favor de la apelacion como hacian los teólogos de la corte. El 5 de mayo, un tercer decreto, enviado á M. de Migazzi, lo llamaba *perturbador, perseguidor, chismoso, enemigo de los principios*, y tenia orden de dar cuenta de la administracion de su seminario tanto en lo espiritual como en lo temporal. Poco despues se suscitó otro asunto en que José manifestó la misma pasion. Un cura fué acusado y convencido delante del arzobispo de Olmutz de introducir innovaciones en los oficios y aun en el sacrificio de la misa, de no alabar mas que los libros de los apelantes y de los enemigos de la santa Sede, de no recibir la bula *Unigenitus*, en fin de enseñar una doctrina sospechosa. En consecuencia fué condenado por el arzobispo, asistido de su consistorio, á retirarse á un convento para pasar allí algun tiempo en ejercicios. Esta sentencia solo habia precedido algu-

nos dias al decreto del emperador de que acabamos de hablar. El cura apeló al príncipe, juez muy competente en igual caso. Este dió el 17 de noviembre un juicio que decia, que el cura era culpable por sus innovaciones, y que el arzobispo no lo remitiria á su parroquia sino cuando lo creyese conveniente. Pero al mismo tiempo censuraba al prelado, ordenaba que fuese reprendido por haber seguido consejos *tan ineptos y tan apasionados*, y condenaba á los acusadores del cura á pagarle una pension de cuatrocientos florines hasta que fuese reintegrado en su plaza. Estraña contradiccion; pero toda la conducta de José ofrece otras semejantes. Estos decretos y juicios escitaron el celo de muchos obispos. El cardenal Migazzi hizo muchas veces representaciones que fueron muy mal recibidas. El cardenal de Frankemberg, arzobispo de Malinas, se aprovechó de un viaje del emperador á los Países-Bajos para presentarle una memoria sobre algunas de sus innovaciones, y sobre la libre circulacion de los libros de los incrédulos. Porque es notable que estos hombres que pretendian reformar la Iglesia dejaban entre tanto atacar la religion. Así hacian traicion á su secreto favoreciendo los esfuerzos de la filosofía, y protegiendo las obras en que la Iglesia, sus dogmas y sus ministros eran impugnados ó ridiculizados; al mismo tiempo que al oírles no trabajaban mas que para volver á la Iglesia todo su lustre, y á sus dogmas toda su pureza. La universidad de Lovaina hizo representa-

ciones sobre el edicto en favor de los protestantes y sobre las trabas puestas á la enseñanza. El arzobispo de Tréveris representó los inconvenientes del decreto de 4 de mayo. Siete obispos de Hungría dirigieron una memoria sobre el mismo asunto, y el cardenal Bathiani, primado de este reino, arzobispo de Strigonia, representó que los edictos escedian el poder de la autoridad civil. Observaba que la bula *Unigenitus* era un juicio de la Iglesia universal; y citaba sobre esto las actas del concilio de Roma en 1725, la *Enciclica* de Benedicto XIV en 1756, y las actas del clero de Francia en 1765. Se ve por todas estas operaciones cuan falsa es la alegación de los autores del *Arte de verificar las datas*, que pretenden que el decreto del emperador no sufrió oposicion alguna. El nuncio del Papa en Viena favoreció los esfuerzos de los obispos de Alemania. En fin Pio VI escribió diferentes veces á José para procurar traerle á disposiciones menos turbulentas. Pero viendo que no ganaba nada sobre este ánimo inflexible, tomó una resolución inesperada. Creyó que una entrevista con José tendria tal vez mas suceso, y que sus observaciones y sus ruegos podrian hacer alguna impresion en este caracter singular. Le escribió el 15 de diciembre para anunciarle su designio de hacer el viaje de Viena. Esta noticia no dobló al emperador; respondió al S. P. que su partido estaba irrevocablemente tomado, y que jamas retrocedia de las medidas que una vez habia adopta-

do. Pio VI no perseveró menos en su proyecto.

— El 16 de junio, censura de la facultad de teología de Paris contra la *Historia filosófica y política de los establecimientos de los europeos en las dos Indias* por Raynal. Esta obra, publicada ya en 1770, acababa de imprimirse de nuevo con adiciones considerables que la hacian sumamente mala. Esta era, con el *Sistema de la naturaleza*, la producción mas atrevida tal vez que ha producido la filosofía. Raynal habia puesto en ella su nombre, y por lo tanto sus mismos amigos consideraban este acto como una indiscreción y locura tanto mas ridículas que la obra, decian ellos, *era de él menos que nunca*. Se citaba á sus cooperadores, y se hablaba su estilo en la obra á cada paso. El mismo, habia escitado su osadía. « Quien no sabe, dice Grimm, que muy cerca de una tercera parte de la *historia filosófica* pertenece á Diderot, trabajó á ella cerca de dos años y lo hemos visto escribir una parte de ella. Él mismo muchas veces se espantaba del modo atrevido con que hacia hablar á su amigo. Pero Raynal lo animaba. » Otras personas contribuyeron aun á esta obra, Deleyre fué ocupado, se dice en reunir los materiales. El asentista Paulze, los condes de Arauda y de Souza comunicaron Memorias. El baron de Holbach y Pechmeja insertaron trozos enteros. No era aquel el modo de que saliera buena la obra. Las gentes de gusto hallan en ella muchas declamaciones, digresiones, repeticiones, énfasis y embaimiento. Tal es, en medio de muchos